
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	<b>Proceso:</b>	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	<b>Código:</b>	C-FC-1
	<b>Documento:</b>	Caracterización	<b>Versión:</b>	2
			<b>Fecha Aprobación:</b>	17/03/2017
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	03/10/2019
				Página 1 de 13

<b>TIPO DE PROCESO</b>	Misional	<b>LÍDE DEL PROCESO</b>	Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas
<b>OBJETIVO</b>	Adquirir los bienes y servicios requeridos por los organismos de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, mediante el cumplimiento de las diferentes etapas contractuales para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en el Distrito Capital		
<b>ALCANCE</b>			
Inicia con la elaboración del 1- Plan anual de adquisiciones resultado del anteproyecto de presupuesto; 2-Precontractual o Dirección Técnica. Sigue con la elaboración de los estudios para la contratación de los bienes, obras y servicios requeridos- para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital; 3- (Contractual o Dirección de Operaciones) Continúa con la ejecución del plan anual de adquisiciones adelantando los procesos contractuales necesarios de acuerdo con los estudios y proyectos autorizados;4- (Post-contractual o Dirección de Bienes) y finaliza con 5- La supervisión de la ejecución y control de la administración de los bienes muebles e inmuebles adquiridos.			
<b>AMBITO DE APLICACIÓN</b>			
Satisfacción de necesidades de los Organismos de Seguridad, Convivencia y Justicia y las Subsecretarías de Seguridad y Acceso a la Justicia con recursos provenientes del Fondo de Inversiones para la Seguridad.			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO RELACIONADO</b>	Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones planeadas y coordinadas para mejorar las condiciones de atención de las estrategias de seguridad diseñadas por le Distrito Capital.		

PP

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	<b>Proceso:</b>	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	<b>Código:</b>	C-FC-1
			<b>Versión:</b>	2
	<b>Documento:</b>	Caracterización	<b>Fecha Aprobación:</b>	17/03/2017
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 03/10/2019	Página 2 de 13

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO							
Proveedor		Entradas	PROCEDIMIENTO	Responsable(s)	Salidas	Usuario	
Interno	Externo					Interno	Externo
*Subsecretaría de Seguridad y Convivencia *Subsecretaría de Acceso a la Justicia *Oficina Asesora de Planeación	*MEBOG *Fiscalía Seccional Bogotá *Brigada XIII	*Plan de Desarrollo *Plan Estratégico de SDSCJ 2016- 2020 *Requerimientos Reportados por Bienes Externos	PD-FC-7 Etapa precontractual para la adquisición de bienes y/o servicios para los organismos de seguridad, defensa y justicia.	Dirección Técnica	Memorando radicado en la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, anexo a la carpeta con los documentos del proceso, en donde se solicita adelantar el proceso de contratación.	*Oficina Asesora de Planeación *Dirección de Operaciones Despacho *Dirección de Gestión Humana *Dirección Financiera	
*Subsecretaría de Acceso a la Justicia		*Plan de Desarrollo *Plan Estratégico de SDSCJ 2016- 2020 *Requerimientos Reportados por Bienes Externos	PD-FC-8 Etapa Precontractual para el arrendamiento de bienes inmuebles gestionado por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Dirección Técnica	Memorando radicado en la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, anexo a la carpeta con los documentos del proceso, en donde se solicita adelantar el proceso de contratación.	*Oficina Asesora de Planeación *Dirección de Operaciones	
*Subsecretaría de Seguridad y Convivencia *Subsecretaría de Acceso a la Justicia	*MEBOG *Fiscalía Seccional Bogotá *Brigada XIII	*Plan de Desarrollo *Plan Estratégico de SDSCJ 2016- 2020 *Requerimientos Reportados por Bienes Externos	Etapa Precontractual para los procesos de Infraestructura de bienes inmuebles gestionado por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Dirección Técnica	Memorando radicado en la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, anexo a la carpeta con los documentos del proceso, en donde se solicita adelantar el proceso de contratación.	*Oficina Asesora de Planeación *Dirección de Operaciones	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital de Seguridad  
Convivencia y Justicia

**Proceso:**

**Fortalecimiento de Capacidades  
Operativas para la S, C y AJ**

**Código:**

**C-FC-1**

**Versión:**

**2**

**Fecha Aprobación:**

**17/03/2017**


**Documento:**

**Caracterización**

**Fecha de Vigencia:  
03/10/2019**


**Página 3 de 13**

Dirección Técnica		Estudios previos	PD-JC-1 Contratación Concurso de Méritos Abierto	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Contrato Suscrito	Dirección de Bienes	
Dirección Técnica		Estudios previos	PD-JC-2 Contratación Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Contrato Suscrito	Dirección de Bienes	
Dirección Técnica		Estudios previos	PD-JC-3 Contratación Mínima Cuantía	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Comunicación de aceptación de Oferta	Dirección de Bienes	
Dirección Técnica		Estudios previos	PD-JC-4 Contratación Licitación Pública	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Contrato Suscrito	Dirección de Bienes	
Dirección Técnica		Estudios previos	PD-JC-5 Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Contrato Suscrito	Dirección de Bienes	
Dirección Técnica		Estudios previos	PD-JC-6 Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Contrato Suscrito	Dirección de Bienes	
Dirección Técnica		Estudios previos	PD-JC-13 Contratación Acuerdo Marco de Precios	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Orden de Compra - Colombia Compra Eficiente	Dirección de Bienes	
Dirección Técnica		Estudios previos	PD-JC-15 Contratación Mínima Cuantía en Grandes Superficies	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Orden de Compra - Colombia Compra Eficiente	Dirección de Bienes	
Dirección de Operaciones		Contrato Firmado y Numerado	PD-JC-11 Legalización y Perfeccionamiento de Contratos	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Memorando remisorio de Legalización y Perfeccionamiento del Contrato.	Procesos interesados de la SDSCJ	
Procesos interesados de la SDSCJ		Memorando de solicitud, junto con Formato F-JC-14 "Solicitud"	PD-JC-18 Modificaciones y/o Novedades Contractuales, de Contratos-Convenios	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Formato F-JC-74 "Aprobación de Pólizas"	Procesos interesados de la SDSCJ	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ</b>	<b>Código:</b>	<b>C-FC-1</b>
			<b>Versión:</b>	<b>2</b>
	<b>Documento:</b>	<b>Caracterización</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	<b>17/03/2017</b>
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	<b>03/10/2019</b>
<b>Página 4 de 13</b>				

Procesos interesados de la SDSCJ		Memorando de solicitud de revisión del acta de liquidación o de la Resolución de liquidación unilateral y documentos soporte	PD-JC-12 Liquidación del Contrato o Convenio	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Acta de liquidación o Resolución de liquidación unilateral publicada	Procesos interesados de la SDSCJ	
Procesos interesados de la SDSCJ		Memorando y Formato F-JC-523 "Informe Solicitud inicio proceso sancionatorio"	PD-JC-10 Incumplimiento Contractual	Director de Operaciones para el Fortalecimiento	Acto Administrativo notificado	Procesos interesados de la SDSCJ	
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos		Estadísticas históricas	PD-FC-5 Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia	Director de Bienes	Sistema de video vigilancia en correcto funcionamiento	Dirección de Bienes	MEBOG Secretaría Distrital de Educación Transmilenio Alcaldías Locales
Dirección de Bienes. Nuevos Bines adquiridos		Acto de entrega final del bien debidamente firmado por las partes.	PD-FC-2 Contrato de Comodato	Director de Bienes	Contrato de Comodato Suscrito	Dirección de Bienes	Organismos de seguridad Convivencia y justicia
Dirección de Bienes	Organismo de seguridad y justicia	Formato solicitud de servicio	PD-FC-1 Mantenimiento Parque Automotor a Cargo de la SDSCJ	Director de Bienes	Certificado de Gestión de cuenta	Dirección de Bienes	Organismos de seguridad Convivencia y justicia

PT

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ</b>	<b>Código:</b>	<b>C-FC-1</b>
			<b>Versión:</b>	<b>2</b>
	<b>Documento:</b>	<b>Caracterización</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	<b>17/03/2017</b>
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	<b>03/10/2019</b>
				<b>Página 5 de 14</b>

Dirección de Bienes	Organismo de seguridad y justicia. Empresas de Servicios Públicos.	Facturas y/o Base de datos del consumo histórico del servicio público	PD-FC-6 Pago de servicios públicos	Director de Bienes	Factura paga y/o Base de datos actualizada	Dirección de Bienes	Organismo de seguridad y justicia. Empresas de Servicios Públicos
Dirección de Bienes. Base de datos Inventario SCJ.	Organismo de seguridad y justicia. Validación.	Reporte y solicitud de instalación de CHIP	PD-FC-4 Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la SDSCJ	Director de Bienes	Certificado de gestión de cuenta firmado y radicado	Dirección de Bienes	
Dirección de Bienes. Organismos de seguridad Convivencia y justicia	Funcionario o entidad a cargo del bien o elemento.	Reporte de ocurrencia del siniestro	PD-FC-3 Reclamación de Seguros	Director de Bienes	Desembolso del valor del bien al respectivo proveedor	Dirección de Bienes	Proveedor del bien o elemento


### POLÍTICAS DE OPERACIÓN

#### EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Plan Anual de Adquisiciones debe ser publicado antes del 31 de enero de cada año, en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de Colombia Compra Eficiente.

El Plan Anual de Adquisiciones debe actualizarse por lo menos una vez al año, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

El Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Secretaría División de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ</b>	<b>Código:</b>	<b>C-FC-1</b>
	<b>Documento:</b>	<b>Caracterización</b>	<b>Versión:</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha Aprobación:</b>	<b>17/03/2017</b>
			<b>Fecha de Vigencia:</b> <b>03/10/2019</b>	<b>Página 6 de 14</b>

Todos los procesos contractuales que se realicen deben estar contenidos dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

Todo bien o servicio requerido, debe estar programado en el plan anual de adquisiciones de la vigencia correspondiente y debe estar avalada mediante el concepto técnico favorable expedido por el (la) Subsecretario(a) de Seguridad y Convivencia o por el (la) Subsecretario(a) de Acceso a la Justicia, según su competencia, cuando se trate de gastos de inversión nueva.

#### **DIRECCIÓN TÉCNICA**


Todas las solicitudes deben definir las especificaciones técnicas del bien y/o servicio requerido por parte del área o cliente solicitante.

Todo bien o servicio requerido, debe estar programado en el plan anual de adquisiciones de la vigencia correspondiente y debe estar avalada por el (la) Subsecretario(a) de Seguridad y Convivencia o por el (la) Subsecretario(a) de Acceso a la Justicia, según su competencia, cuando se trate de gastos de inversión Nueva y de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, cuyo objeto este asociado actividades de la MEBOG o del Ejército Nacional - Brigada XIII.

Toda modificación realizada en las mesas de trabajo enunciadas en el presente requerimiento, con relación a las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos deben ser avaladas, de acuerdo a su competencia por:

- a. El – La Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. – Requerimientos presentados por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG
- b. El – La Comandante de la Brigada 13 del Ejército – Requerimientos presentados por el Ejército Nacional Brigada 13
- c. El – La Director (a) de la Fiscalía Seccional Bogotá – Requerimientos presentados por la Fiscalía Seccional Bogotá
- d. Secretario, Subsecretarios, Directores; Jefes Oficinas Asesoras y Asesores de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.

Es de señalar que las personas que participen en las mesas de trabajo en representación del cliente externo o interno, deben ser designadas por parte de las personas que ocupen los cargos anteriormente mencionados, de acuerdo con su competencia.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ</b>	<b>Código:</b>	<b>C-FC-1</b>
	<b>Documento:</b>	<b>Caracterización</b>	<b>Versión:</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha Aprobación:</b>	<b>17/03/2017</b>
			<b>Fecha de Vigencia:</b> <b>03/10/2019</b>	<b>Página 7 de 13</b>

Toda especificación técnica de equipos de cómputo, impresoras, plotter y demás equipos tecnológicos con destino los equipamientos de Justicia financiados por el proyecto 7510, deben estar avalados por el Director de TIC de la SDSCJ, previo a la solicitud realizada a la Dirección Técnica y se deberá adjuntar el respectivo aval del (la) Director (a) de TIC a la solicitud de requerimiento.


La Dirección Técnica no adelantará estudios previos para la contratación de actividades de consultoría con objeto idéntico.

Para efectos de calcular los costos en los estudios previos correspondientes a concursos de méritos como: interventoría de obra, consultoría, entre otros, se estudiarán las diferentes modalidades para dicho cálculo, entre ellas la determinada a través del factor multiplicador. En este último caso se debe remitir a la guía denominada: guía para determinar el factor multiplicador en los procesos de concurso de méritos, la cual incluye un formato

#### **DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adopta y aplica los mismos procedimientos y riesgos establecidos por la entidad para la Dirección Jurídica y Contractual, en lo referente a los procesos de selección que se adelanten.

Para la adelantar los procesos de selección, la Dirección de Operaciones, además de cumplir con las leyes y normas establecidas, aplicará lo definido en la Resolución 013 del 24 de enero de 2017, "Por medio de la cual se crea y reglamentó el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia"; Resolución 121 del 24 de abril de 2017, "Por la cual se precisa el alcance de una función correspondiente a la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento en materia contractual"; Resolución 194 del 16 de junio de 2017, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0013 del 24 de enero de 2017, por medio de la cual se crea y reglamentó el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia", Resolución 015 del 14 de enero de 2019, "Por medio de la cual se adiciona la Resolución No 0012 de 2017". y el Decreto Distrital 274 del 16 de mayo de 2019, "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 413 de 2016, "Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones".

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ</b>	<b>Código:</b>	<b>C-FC-1</b>
	<b>Documento:</b>	<b>Caracterización</b>	<b>Versión:</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha Aprobación:</b>	<b>17/03/2017</b>
			<b>Fecha de Vigencia:</b> <b>03/10/2019</b>	<b>Página 8 de 13</b>

#### DIRECCIÓN DE BIENES

Procedimientos para ejecución de contratos mediante asignación de supervisor por parte de la Dirección de Bienes; además de asignar supervisores para contratos de comodato para la entrega y seguimiento de bienes muebles e inmuebles entregados a terceros.

Los procesos de ejecución contractual en asuntos relacionados con el suministro de bienes, obras y servicios de Infraestructura, Movilidad, Semovientes, Tecnologías y casos Especiales inicia su proceso con un insumo proveniente de la Dirección de Técnica y, finalmente, de la Dirección de Operaciones, esta última quien provee la carpeta foliada con los soportes técnicos, económicos, financieros-, y jurídicos; principalmente, con el contrato debidamente revisado, firmado y perfeccionado para que se pueda ejecutar en el tiempo, lugar y el modo en que se convino.


Para el ejercicio de vigilancia, seguimiento y control de los contratos, el supervisor o interventor contratado o designado por la Dirección de Bienes deberá tener en cuenta el Manual del Supervisión adoptado por la SDSCJ y las demás normas que reglamentan la materia.

Por otro lado, la Dirección de Bienes debe hacer entrega formal de los bienes muebles e inmuebles a terceros cuyo uso se asigna a los organismos de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante la suscripción de contratos de comodatos, además, de mantener un inventario, control y seguimiento de los mismos.

Los servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (edificios, vehículos, tecnologías) entregados a terceros mediante comodato, se realizará mediante una gestión periódica o eventual, de acuerdo con el presupuesto asignado para su mantenimiento. Durante la vigencia fiscal. A los bienes inmuebles además de su conservación, se le hará el pago de los servicios públicos mes a mes, de acuerdo con las condiciones contractuales del comodato en que se haya entregado su uso. A los vehículos entregados en esas mismas condiciones, de acuerdo con las previsiones contractuales del respectivo comodato, se les surtirá de combustible y el pago de los seguros correspondientes.


Es también labor de la Dirección de Bienes, la liquidación de los contratos en los que proceda, convencional o legalmente este trámite, una vez haya terminado su ejecución como proceso post-contractual.




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	<b>Proceso:</b>	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	<b>Código:</b>	C-FC-1
			<b>Versión:</b>	2
			<b>Fecha Aprobación:</b>	17/03/2017
	<b>Documento:</b>	Caracterización	<b>Fecha de Vigencia:</b> 03/10/2019	Página 9 de 13

#### NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia de 1991 Art6, Art 83, Art 90, Art 127, Art 129, Art 209, Art 333, Art 343.
- Ley 80 de 1993 " Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios".
- Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
- Ley 789 de 2002 "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo" Artículo 50 - control a la evasión de los recursos parafiscales.
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"
- Decreto Nacional 1421 de 1993. "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá".
- Decreto 3629 de 2004 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993".
- Decreto 2680 de 2009 "Por el cual se definen los criterios para el Registro de Productores de Bienes Nacionales".
- Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura".
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 1450 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012".
- Decreto 2482 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".
- Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	<b>Proceso:</b>	<b>Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ</b>	<b>Código:</b>	<b>C-FC-1</b>
	<b>Documento:</b>	<b>Caracterización</b>	<b>Versión:</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha Aprobación:</b>	<b>17/03/2017</b>
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	<b>Página 10 de 13</b>
			<b>03/10/2019</b>	

- Acuerdo Distrital 637 de 2016, "Por el cual se crea el sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones."
- Decreto Distrital 413 de 2016 "Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Distrital 274 del 16 de mayo de 2019, "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 413 de 2016, "Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 012 del 24 de enero de 2017, "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones de funciones de carácter administrativo en materia de organización del gasto, contractual y contractual-sancionatorio, al Subsecretario de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia".
- Resolución 013 del 24 de enero de 2017, "Por medio de la cual se crea y reglamentó el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia"
- Resolución 121 del 24 de abril de 2017, "Por la cual se precisa el alcance de una función correspondiente a la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento en materia contractual"
- Resolución 194 del 16 de junio de 2017, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0013 del 24 de enero de 2017, por medio de la cual se crea y reglamentó el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia".
- Resolución 015 del 14 de enero de 2019, "Por medio de la cual se adiciona la Resolución No 0012 de 2017".

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	<b>Proceso:</b>	<b>Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ</b>	<b>Código:</b>	<b>C-FC-1</b>
			<b>Versión:</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha Aprobación:</b>	<b>17/03/2017</b>
	<b>Documento:</b>	<b>Caracterización</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> <b>03/10/2019</b>	<b>Página 11 de 13</b>

<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	
<b>EXTERNOS</b>	<b>INTERNOS</b>
Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones – Colombia Compra Eficiente Guía para la elaboración de estudios de sector – Colombia Compra Eficiente Manual de procedimiento y atención de siniestros – Compañía de Seguros Manual de reclamación – Compañía de Seguros	Manual MA-JC-1 Manual de Contratación Manual MA-JC-2 Manual de Supervisión Guía G-FC-1 Guía de gestión para determinar el factor multiplicador Instructivo I-FC-1 Documentos soporte requeridos de acuerdo al tipo de reclamación Instructivo I-FC-2 Solicitud de Cotizaciones Para Estudios de Mercado Para la Adquisición de Bienes y Servicios Formato F-DS-225 Proyección de Gastos Recurrentes e Inversión Nueva Formato F-DS-226 Consolidación Requerimientos Cliente Externo Formato F-FC-301 Requerimiento solicitud Bienes y Servicios gestionados por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas. Formato F-FC-295 Acta de visita de campo Formato F-JC-304 Estudios previos cuando superan el 10% de la menor cuantía Formato F-JC-306 Estudios previos mínima cuantía (hasta el 10% de la menor cuantía) Formato F-JC-401 Elaboración de estudios previos mediante mecanismo de agregación de demanda – Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies Formato F-JC-438 Estudios previos contratación directa, distinta a OPS o de Apoyo a la Gestión Formato F-FC-280 Cotización Formato F-JC-5 Acta de Inicio Ejecución de Contratos Formato F-JC-74 Aprobación de Pólizas Formato F-JC-14 Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y/o Cesión a Contratos y/o Convenios.



**Proceso:**

**Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ**

**Código:**

**C-FC-1**

**Versión:**

**2**

**Fecha Aprobación:**

**17/03/2017**

**Documento:**

**Caracterización**


**Fecha de Vigencia:**  
**03/10/2019**

**Página 12 de 13**

	<p>Formato F-FC-222 Solicitud del servicio de mantenimiento al parque automotor</p> <p>Formato F-FC-446 Acta de verificación</p> <p>Formato F-FC-313 Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de Obras</p> <p>Formato F-JC-24 Acta de liquidación</p> <p>Formato F-FC-365 Estudio de mercado para reposición de bienes por siniestros</p> <p>Formato F-FD-213 Solicitud de ingreso a almacén</p> <p>Formato F-FC-291 Solicitud de registro, parametrización e instalación del CHIP</p> <p>Control Suministro de Combustible</p> <p>Formato F-FC-292 Visitas control Estaciones de Servicio abastecimiento combustible.</p> <p>Formato F-JC-523 Informe Solicitud inicio proceso sancionatorio</p> <p>Formato F-FC-352 Calificación Visita de Inspección</p> <p>Formato F-FC-353 Control de visitas para Bienes Inmuebles</p> <p>Formato F-FC-280 Seguimiento a parque automotor en talleres</p> <p>Formato F-FC-456 Solicitud para la Inclusión, Exclusión o Modificación a Contratos de Comodatos</p> <p>Formato F-FC-349 Seguimiento a Bienes</p> <p>Lista de Chequeo - Contratación Mínima Cuantía</p> <p>Lista de Chequeo - Selección Abreviada de Menor Cuantía</p> <p>Lista de Chequeo - Licitación Pública</p> <p>Lista de Chequeo - Concurso de Méritos</p> <p>Plantilla Solicitud de Cotización Dirección Técnica</p>
--	---

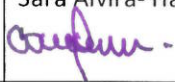
ACCIONES DE MEJORAMIENTO		REQUISITOS DE CALIDAD	
Ver plan de mejoramiento		ISO 9001-2015	
Ver indicadores de gestión	Ver matriz de riesgos por proceso	Ver matriz de inventario de conocimientos del proceso	Ver matriz de información a comunicar

rf

	<b>Proceso:</b>	<b>Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ</b>	<b>Código:</b>	<b>C-FC-1</b>
	<b>Documento:</b>	<b>Caracterización</b>	<b>Versión:</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha Aprobación:</b>	<b>17/03/2017</b>
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	<b>03/10/2019</b>
				<b>Página 13 de 13</b>

RECURSOS ASOCIADOS	
<b>HUMANOS:</b>	Los establecidos para la planta de personal y contratistas.
<b>FÍSICOS:</b>	Sede Central de la Entidad
<b>FINANCIEROS:</b>	Presupuesto aprobado
<b>TECNOLÓGICOS:</b>	Ofimático necesario
<b>AMBIENTALES:</b>	Condiciones ergonómicas y ambientales óptimas para el normal desarrollo de las operaciones de la entidad.

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	17/03/2017	Documento Original
2	03/10/2019	Actualización de acuerdo a la norma ISO 90001 2015

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	Carolina Fuentes Rodríguez Alix Castañeda Rincón German Peña	Sara Alvira- Hans Niño- Jaime Ernesto Guerra 	Julián Fabrizzio Huérfano Ardila
<b>CARGO</b>	Profesional Especializado 222-30 Profesional Universitario 219- 18 Contratista	Directora Técnica- Director de Operaciones para el Fortalecimiento- Director de Bienes	Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas
<b>FIRMA</b>	